



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que el 19 de junio de 2005 tuvieron lugar las cuartas elecciones parlamentarias celebradas en la República de Nagorno-Karabaj desde 1991, año en que la República declaró su independencia de Azerbaiyán tras un referéndum celebrado conforme a las normas del derecho internacional y la legislación vigente en ese momento. Las elecciones anteriores al órgano legislativo de la República de Nagorno-Karabaj se celebraron en 1995 y 2000. Alrededor de 100 observadores procedentes de los Estados Unidos, Grecia, el Irán, el Reino Unido, la República Checa, Rusia y otros países supervisaron las elecciones parlamentarias del 19 de junio.

La celebración de elecciones en Nagorno-Karabaj tiene por objeto garantizar el autogobierno de la población que vive en el territorio y consolidar las instituciones democráticas, como propugna la comunidad internacional en general.

En el documento en el que se estableció el mandato del Grupo de Minsk, aprobado por el Consejo de Ministros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en Helsinki en 1992, se hacía referencia expresa a la participación de Nagorno-Karabaj en las negociaciones como parte en ellas, representada por sus autoridades elegidas. En el resumen de las conclusiones de la reunión adicional del Consejo de Ministros se indicó que el Presidente de la Conferencia, tras celebrar consultas con los Estados participantes en ella, invitaría a los representantes elegidos y a otros representantes de Nagorno-Karabaj a la conferencia [de Minsk] en calidad de partes interesadas.

El orden público no sólo es deseable sino también necesario en Nagorno-Karabaj, aun cuando su condición jurídica definitiva esté todavía por determinar. Las autoridades elegidas por el pueblo son una pieza importante en el proceso de negociación y en la aplicación de cualesquiera acuerdos que se alcancen como resultado de las negociaciones. También son una expresión del derecho del pueblo a la libre determinación.

Las elecciones parlamentarias celebradas en 2005 en Nagorno-Karabaj fueron las primeras organizadas conforme al nuevo código electoral, por el que se introdujeron numerosas mejoras en los procedimientos vigentes en las anteriores elecciones presidenciales, parlamentarias y locales. Ocho de los nueve partidos políticos existentes en Nagorno-Karabaj presentaron candidatos. Seis de los partidos concurren a las elecciones con listas propias y dos se presentaron con una lista común. Las

mujeres representaron el 8,5% de los candidatos propuestos. Más del 70% de los 89.576 votantes inscritos participó en las elecciones, superando el mínimo exigido del 25%. Siete agrupaciones políticas y 185 candidatos se disputaban los 33 escaños del cuarto parlamento de Nagorno-Karabaj, de los cuales dos tercios se asignan por elección directa y un tercio con arreglo a un sistema proporcional.

En el informe preliminar de la delegación enviada por la organización Public International Law and Policy Group a las elecciones parlamentarias celebradas en Nagorno-Karabaj el 19 de junio de 2005 se concluía que en dicha región se habían registrado progresos palpables en la consolidación de la democracia y que sus autoridades habían hecho esfuerzos serios para que la votación de 2005 se desarrollase por cauces democráticos. Parece que el nuevo código electoral en particular ayudó a liberar las energías políticas del pueblo de Nagorno-Karabaj a la vez que las encauzó por vías democráticas, al facilitar la constitución de partidos políticos. La creación de los distritos parece haber respondido a consideraciones técnicas más que a motivos políticos. Si bien aún es posible introducir mejoras, existen motivos para confiar en que el pueblo de Nagorno-Karabaj sea capaz de consolidar los avances democráticos que se han puesto de manifiesto en las elecciones del 19 de junio.

La delegación de Public International Law and Policy Group informó de que el clima imperante en los colegios electorales parecía constructivo y profesional. No hubo constancia de casos de intimidación ni se observó una atmósfera de miedo o incertidumbre entre los votantes. Además, según la delegación, las reformas introducidas en el régimen de las elecciones por la Comisión Electoral Central dio entrada en el ruedo democrático a los partidos políticos. Las confrontaciones en este ámbito se produjeron en el marco de los principios electorales generalmente aceptados a nivel internacional. En su conjunto, la evolución del sistema electoral hacia procesos más democráticos, la naturaleza de la campaña electoral y el comportamiento de votantes y autoridades el día de las elecciones indicaron con claridad que en Nagorno-Karabaj se habían registrado progresos significativos en el establecimiento de una democracia operativa y, es de esperar, sostenible. La delegación felicita a votantes, candidatos y especialmente a la Comisión Electoral Central por haber demostrado su firme compromiso con el establecimiento de un sistema democrático en Nagorno-Karabaj y por haber respetado las normas y procedimientos antes de las elecciones y durante ellas. El clima electoral fue tranquilo y no se recibieron denuncias de intimidaciones generalizadas.

La delegación de Public International Law and Policy Group estuvo integrada por miembros con experiencia en la supervisión de elecciones internacionales y la consolidación de la democracia en la ex Yugoslavia y el Afganistán, y con conocimientos específicos sobre la región.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Armen **Martirosyan**  
Embajador  
Representante Permanente de Armenia  
ante las Naciones Unidas